

# CAMINO

REVISTA

PENSAMIENTO BÍBLICO & CULTURAL

REVISTA No. 8 | ISSN: 1794-8681 | ISSN En Línea: 2619-4414

**Crece algo nuevo: una propuesta ecológica para las nuevas generaciones a la luz de Mc 4, 30-32**  
Luz Mery Bermeo de los Ríos

**Parábola de la oveja perdida: ¿una cuestión de arrepentimiento o de amor gratuito?**  
Diana Carolina Acevedo Nieto

**En busca de una Iglesia libre de compromisos políticos, a la luz del relato de la torre de Babel (Gn. 11, 1-9)**  
Hna. Sandra Milena Velásquez Bedoya

**La corrupción en Colombia leída a la luz de la parábola del ojo dañado, cuerpo perdido (Mt 6,22-23)**  
Walter Ricardo Aguilera

**Una mirada desde Jn 4 a la distancia social impuesta por la pandemia del coronavirus**  
Luis Hernán Peña Infante

**La religión en el ámbito educativo de un joven país laico**  
Jairo Antonio Popó Vallecilla

**Un modelo eclesiológico para América Latina. Antecedentes tipológicos y particularidades**  
David Steven Mendoza Carmona

**La segregación espacio racial, un desafío sociológico de permanente debate: hacia una relectura liberadora. Segregación espacial y racial en Cartagena de Indias: el caso del barrio La Candelaria**  
Roberto Rodríguez Padilla

**Misión claretiana humanizadora en los jóvenes del Medio Atrato Chocoano**  
Ander Chaverra Salas, CMF

# CAMINO

## Revista Camino

Publicación semestral, Fundación Universitaria Claretiana  
Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas  
Programa de Teología y Especialización en Estudios Bíblicos  
www.uniclaretiana.edu.co

REVISTA No. 8 / ISSN: 1794-8681 / ISSN EN LÍNEA: 2619-4414

## Comité Académico

Amilcar Ulloa / Elizabeth Gareca  
Fernando Torres Millán / Germán Ortiz Díaz / Gloria Inés Gamboa  
Juan Bautista Flórez / Luz Amparo Llerena / Luz Mery Herrera  
Mary Betty Rodríguez / Omar Velásquez / Adriana Mora Botina  
Raúl Céspedes / Sandra Liliana Caicedo

## Coordinación Editorial

**Regente:** Armando Valencia, CMF / **Rector:** José Oscar Córdoba, CMF  
**Editorial:** Efraín Arturo Ferrer / **Corrección de estilo:** Rocio Erazo  
**Coordinación Revista Camino:** Manuel David Gómez Erazo  
**Diseño:** William Castillo Cardozo / **Diagramación:** AU Design

### Enfoque de la revista

La revista Camino es una publicación semestral para la divulgación del pensamiento social y claretiano, desde los frentes pastorales de la Congregación y el ámbito universitario, en diálogo con el quehacer bíblico, teológico, pastoral y cultural. Adscrita al Programa de Teología y Estudios Bíblicos, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas, tiene como objetivo difundir las experiencias y reflexiones de diversos contextos sociales y eclesiales para fortalecer académicamente los procesos comunitarios como respuesta a las demandas de transformación personal, social y humana.

### Editorial Uniclaretiana

Uniclaretiana, Sede Central  
Calle 20 No. 5-66, Barrio La Yesquita,  
Quibdó, Chocó  
Teléfono (57+4) 672 60 33

Uniclaretiana, CAT-Medellín  
Carrera 55A no. 61-06, barrio El Chagualo  
Teléfono (57+4) 604 57 80

editorial@uniclaretiana.edu.co  
revistacaminocmf@uniclaretiana.edu.co  
jefaturateologia@uniclaretiana.edu.co



Los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen la Uniclaretiana.  
Los artículos pueden ser reproducidos total o parcialmente citando la fuente.



# CAMINO

REVISTA PENSAMIENTO BÍBLICO & CULTURAL

## AUTORES

José Agustín Monroy  
Luz Mery Bermeo de los Ríos  
Diana Carolina Acevedo Nieto  
Hna. Sandra Milena Velásquez Bedoya  
Walter Ricardo Aguilera Rey  
Luis Hernán Peña Infante  
Jairo Antonio Popó Vallecilla  
David Steven Mendoza Carmona  
Roberto Rodríguez Padilla  
Ander Chaverra Salas, CMF



## Contenido

- 5 | **Presentación**  
José Agustín Monroy
- 6 | **Crece algo nuevo:  
una propuesta ecológica para las  
nuevas generaciones a la luz de Mc 4, 30-32**  
Luz Mery Bermeo de los Ríos
- 16 | **Parábola de la oveja perdida: ¿una cuestión  
de arrepentimiento o de amor gratuito?**  
Diana Carolina Acevedo Nieto
- 29 | **En busca de una Iglesia libre de compromisos políticos, a la luz  
del relato de la torre de Babel (Gn. 11, 1-9)**  
Hna. Sandra Milena Velásquez Bedoya
- 41 | **La corrupción en Colombia leída a la luz de la parábola del ojo  
dañado, cuerpo perdido (Mt 6,22-23)**  
Walter Ricardo Aguilera
- 48 | **Una mirada desde Jn 4 a la distancia social impuesta  
por la pandemia del coronavirus**  
Luis Hernán Peña Infante
- 52 | **La religión en el ámbito educativo  
de un joven país laico**  
Jairo Antonio Popó Vallecilla
- 60 | **Un modelo eclesiológico para América Latina.  
Antecedentes tipológicos y particularidades**  
David Steven Mendoza Carmona
- 65 | **La segregación espacio racial, un desafío sociológico de  
permanente debate: hacia una relectura liberadora. Segregación  
espacial y racial en Cartagena de Indias: el caso del barrio La  
Candelaria**  
Roberto Rodríguez Padilla
- 77 | **Misión claretiana humanizadora en los jóvenes  
del Medio Atrato Chocoano**  
Ander Chaverra Salas, CMF



# Presentación

José Agustín Monroy

La inspiración, el tema, el tiempo y el lugar de escritura de la revista Camino número 8, fluyeron en medio del inesperado coronavirus. Un momento especial para hacer memoria del pensamiento bíblico y teológico, que desde siempre propone a la humanidad, rescatar al mundo de la injusticia y de los proyectos que amenazan de muerte la vida humana y ecológica.

Camino es una revista de divulgación que promueve la investigación y la escritura de docentes, estudiantes y amigos, que deciden enriquecer con sus reflexiones bíblico-teológicas la realidad actual de nuestros pueblos.

Su diversidad temática es otra de sus riquezas. Siguiendo el orden de los artículos, destaco algunas claves de lectura con la humilde pretensión de resumir y motivar a nuestros apreciados lectores.

En el primer artículo, “Una propuesta ecológica para nuevas generaciones a la luz de Mc 4, 30-32”, el Reino de Dios es actualizado a la luz de la problemática ecológica que amenaza el mundo de hoy. La autora propone a las nuevas generaciones iniciativas que ayuden a una transformación ecológica integral de la realidad.

Retomando la parábola de la oveja perdida, el siguiente artículo recuerda que el amor de Dios es gratuito, abierto siempre a la reconciliación y sin ningún tipo de exclusión.

Teniendo como marco de referencia el relato de la Torre de Babel (Gn 11,1-9), el autor hace una reflexión crítica de la relación Iglesia-Estado a lo largo de la historia, particularmente del silencio de la Iglesia colombiana en el marco del plebiscito por la paz realizado en el país, el pasado 2 de octubre de 2016.

La parábola del “ojo dañado, cuerpo perdido” (Mt 6,22-23) es una crítica a los líderes políticos y religiosos, quienes a través de la corrupción mantienen al pueblo sumido en la pobreza y en la marginación.

El autor del artículo “una mirada a la distancia pandémica a partir de Jn 4” hace una reflexión interesante sobre lo que implica el “distanciamiento social” en términos históricos, geográficos, sociales y religiosos. Distanciamiento que, si bien es comprensible en términos de “bioseguridad”, no debe olvidar la praxis evangélica de “volver siempre al encuentro del otro”, “el estar juntos”, el estar unidos para alcanzar las metas comunes.

Desde su experiencia pedagógica, el autor del artículo “la religión en el ámbito educativo de un joven país laico”, plantea la necesidad de garantizar la laicidad del estado en medio de pueblos arraigadamente católicos y cristianos, como es el caso de Colombia. Esto implica avanzar en el objetivo constitucional de la libertad de conciencia y del derecho de la educación en una nación laica.

El artículo “Un modelo eclesiológico para América Latina”, actualiza los esfuerzos por construir una eclesiología propia o típica para el continente, teniendo como faro el documento de Medellín (1968), que alentó el despertar en la Iglesia de una voz profética y liberadora, en favor de los pobres y marginados.

El siguiente artículo es fruto de una investigación realizada en el barrio La Candelaria de la ciudad de Cartagena. Aborda el tema de la segregación espacial y racial, y de la consecuente estigmatización de las poblaciones étnicas minoritarias.

El último artículo hace memoria de los 110 años de la presencia de los misioneros claretianos en el Chocó, particularmente en la zona del Medio Atrato, bajo las premisas de una evangelización humanizadora, liberadora, intercultural, formadora de líderes sociales y en misión compartida.

Después de casi un año de coronavirus todavía no podemos hablar de pospandemia. Nos seguimos preparando para una nueva normalidad, donde la vida humana y ecológica recobren el protagonismo del mundo, haciendo nuevas y buenas todas las cosas. Mientras tanto, a cuidarnos y aprovechar el tiempo para la lectura.



# La religión en el ámbito educativo de un joven país laico

Jairo Antonio Popó Vallecilla<sup>1</sup>

## Resumen

A partir del nacimiento de los gobiernos laicos, la educación religiosa escolar siempre ha causado controversia, pues antes de que se dividiera el Estado, de las religiones, la educación tenía una fuerte influencia por parte de los dogmas religiosos y concretamente en el caso colombiano de los dogmas católicos. En los países democráticos, al quedar separada la religión de los asuntos de poder y de gobierno, se inicia una lucha frente al derecho de la igualdad y de la libre expresión, que llevará a que países como Colombia, tengan que legislar en medio de tonos grises la participación de la Iglesia católica y de las otras religiones en el ámbito educativo nacional; poder garantizar la laicidad del Estado con una fuerte cultura atada a la tradición católica, es una tarea que sigue en construcción, pero que se hace necesaria para lograr el objetivo constitucional de la libertad de conciencia, y del derecho a la educación en una nación laica.

### Palabras clave:

Religión, Educación, Libertad, Confesional, Laico.

## Introducción

Para hablar de la historia de la educación en Colombia debemos remitirnos a la época de La Conquista; lo anterior no implica que en los tiempos precolombinos no existiera un proceso de educación igualmente válido; sin embargo, la historia, tradicionalmente, subraya este momento del encuentro con la cultura europea.

Dentro de la realidad colombiana es muy importante tener en cuenta que la fuerte tradición católica se arraiga a *sangre y fuego* desde la época de los movimientos misioneros, que, poco a poco y sistemáticamente, eliminaron las tradiciones autóctonas introduciendo el culto a la cruz y al resucitado. Esta estrategia de la colonización no eliminó de raíz las costumbres, ni las relaciones con los seres místicos, ni el contacto con la Pacha Mama, ya que, los pueblos indígenas unieron de forma sincrética sus ritos ancestrales con los ritos tradicionales católicos, para así mantener, por ejemplo, la adoración al sol a través de las custodias doradas en forma de círculo y con líneas de metal que simulaban los rayos que emanan del astro rey, además de la fuerte adoración a la virgen, que era una

<sup>1</sup> Licenciatura en Filosofía y Educación religiosa, Fundación Universitaria Católica del Norte; Especialista en Estudios Bíblicos, Uniclairetiana; Máster en Historia de las Religiones, Universidad Pablo de Olavide.

forma de mantener el lugar destacado de la figura femenina, muy importante en los rituales indígenas.

Otro punto importante en el desarrollo primario del paradigma religioso colombiano fue la migración obligada de los africanos esclavizados, que, al ser desarraigados de sus tierras, de sus culturas, de sus lenguas y de sus familias, lo único que traían consigo y que les generaba una cohesión en el nuevo contexto era su religión. Aspecto que no pasó inadvertido por los conquistadores y evangelizadores que decidieron reeducarlos en la fe, frente a lo cual, los africanos, al igual que los indígenas, ágilmente recrearon sus ritos y santos propios haciendo una mezcla con los santos y ritos católicos. De este modo, la gran importancia que los esclavizados daban a la acción de los dioses en el devenir humano la trasladaron a la acción de los santos católicos; por lo mismo, reconfiguraron sus fetiches, sus bailes, y las adoraciones rituales tomaron un tinte particular que se mimetizó con los rituales católicos para no ir en contra de lo establecido por sus esclavistas. Este sincretismo de las tradiciones africanas con las tradiciones católicas es la base de lo que hoy conocemos como *Santería*.

La cultura colombiana es el resultado de la unión de tres grandes fuerzas históricas: la europea, la africana y la indígena. Cada una ha aportado los elementos constitutivos de una nación multiétnica y multicultural, impactada fuertemente por las expresiones religiosas. Actualmente, el país vive un fuerte tradicionalismo católico al lado de muestras religiosas sincréticas de comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes que, al mismo tiempo, han sido capaces de mantener intactas algunas de sus tradiciones. En medio de esta realidad se abren camino, y a paso de gigante, un amplio número de iglesias neopentecostales que cada vez tienen más fuerza política y social en el país.

Desde la primera Constitución en el año 1811 hasta la de 1991, Colombia era un país confesional con el catolicismo como religión de Estado. Este contexto cultural y político ayudó a que la asignatura de religión hiciera parte de los programas formativos de las instituciones educativas tanto públicas como privadas; inclusive en los momentos en que los gobiernos tuvieron un corte más liberal, dicha asignatura se mantuvo en los planes de formación.

A partir de 1991 el país deja de tener una religión de Estado y pasa a ser un país laico, pero los casi doscientos años de tradición católica no desaparecen con el simple hecho de firmar una nueva Constitución. Esta realidad se confirmó, ya que se mantuvieron los acuerdos con la Iglesia católica emanados de la firma del Concordato de 1973. Por ello, se mantiene esa flexibilidad que permite que la

asignatura de religión pueda ser impartida en los colegios públicos y esté cargada de una fuerte caracterización de los contenidos desde la dogmática católica. En suma, esta religión tiene un espacio dentro del marco educativo nacional, tanto en la impartición como en la elaboración de los currículos y estándares con aplicación en todo el país.

El panorama entonces nos muestra una sociedad con una fuerte inclinación religiosa católica, pero igualmente, refiere a unas nuevas juventudes que se organizan en lo religioso casi en dos grupos definidos: agnósticos y creyentes neopentecostales. Debido a ello, la situación de la asignatura de religión en la educación colombiana actualmente genera debates. Muchas familias no ven como una dificultad que exista la clase de religión, el gran problema tiene que ver más bien con que solo se garantice una educación religiosa de corte netamente católico dentro del ámbito público. En otras palabras, las demás denominaciones religiosas, en especial las iglesias protestantes, identifican esta situación como un punto de injusticia frente al derecho constitucional de la libertad religiosa. Estas iglesias actualmente mueven a miles de personas y tienen gran influencia política, pero se ven en un segundo plano en relación con su participación en el ámbito de la educación pública, y qué decir de otras expresiones religiosas como el judaísmo, la religión islámica u otras perspectivas orientales, que son casi inexistentes o invisibilizadas de manera sistemática en el territorio colombiano.

Un modelo educativo que integre a la asignatura de religión en el ámbito público desde una perspectiva holística, donde se incluyan las demás denominaciones religiosas, es un compromiso en construcción. Los lineamientos divulgados por el Ministerio de Educación para el ejercicio de la asignatura de religión dentro de los colegios públicos no han dejado de tener controversia, pues fueron desarrollados por la Conferencia Episcopal Católica con una fuerte tendencia confesional. Algunos colegios son más flexibles en la aplicación de estos lineamientos, pero no deja de ser preocupante que solo una expresión religiosa tenga presencia en el currículo.

En este sentido, estamos en mora de lograr la participación de las diversas religiones que habitan el territorio colombiano en los espacios educativos públicos.

## Cuando dos culturas se encuentran

Durante el periodo de la Conquista la educación fue implementada como uno de los mecanismos de dominación: “a cambio de la legitimación de los derechos que reivindicaban sobre un continente, los Reyes Católicos estaban obligados a promover la conversión de los

habitantes de las tierras recién descubiertas, proteger y mantener a la Iglesia militante bajo el Patronato Real” (Herrán, 1998, p. 9).

La educación institucionalizada era explícitamente caracterizada como una parte de la evangelización católica. Este primer momento tiene como eje el carácter teológico. Todo contacto con los indígenas y posteriormente con los negros esclavizados en los procesos formativos era, particularmente, un proceso de catequesis, donde primero se exigía aceptar a la religión dominante con sus valores, cosmovisión, ética y, en paralelo, su lengua y su cultura.

La educación se impartía por parte de los clérigos de las órdenes religiosas que rápidamente hicieron parte de los grupos colonizadores; por lo mismo, el proceso educativo se realizaba en un espacio no bélico, pero sí alienante. Debido a que el exterminio de las comunidades indígenas estaba creando una crisis en el proceso de invasión y explotación, y la mano de obra comenzaba a escasear, los colonizadores se vieron obligados a pasar del exterminio a la dominación.

A mediados del siglo XV en Colombia se autoriza la instauración de seminarios católicos para la formación de sacerdotes y estos espacios se utilizaban también para a la formación de las personas pertenecientes a los grupos sociales más privilegiados, ya que la dominación paso al nivel de ocupación y las nuevas familias que ostentaban el poder debían ser educadas. Esta misión le seguía correspondiendo principalmente a la iglesia católica en las zonas pertenecientes al reino de España en Colombia, en las colonias pertenecientes a Inglaterra en otras zonas del continente la caracterización religiosa fue igualmente cristiana, pero de línea protestante.

En este contexto en el año 1580 se funda la primera universidad: La universidad Santo Tomás de Aquino de la mano de los padres dominicos. En ella se formarán los nuevos clérigos de la Colonia en tierras colombianas y se formarán los hijos de los europeos nacidos en tierras del Nuevo Continente. Al igual que esta universidad, fueron apareciendo otras de diferentes comunidades religiosas, por ejemplo, la universidad de los jesuitas, la Pontificia Universidad Javeriana en 1621, y en 1653 el arzobispo de Bogotá funda el colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Estos tres claustros van a marcar la formación oficial del país bajo el gobierno de la Corona de España. Dentro de ellas se formarán los líderes que gestarán tanto los procesos de independencia como los de la creación de la nueva nación. Actualmente dichas universidades son consideradas como unas de las más importantes del país.

Estos centros serán además los espacios donde la élite de ese momento se formará. Las personas pobres que habitan las nacientes ciudades no tenían una educación formal, recibían la formación como acción misionera de las comunidades religiosas. Por eso, estas personas no obtenían ningún título y la formación se basaba principalmente en el aprendizaje de oraciones, cantos, salmos. Las personas que vivían en el campo no tenían acceso a ninguna forma de educación más allá de la que impartían algunos misioneros más atrevidos que se internaban en los campos y la selva.

Un punto importante que marcará el inicio de un proceso de posible separación entre la iglesia y la educación en Colombia, fue el proceso de Independencia de la Corona española; y digo posible, porque esa división solo se logrará en cierta medida en el siglo XX. En el año 1810, un movimiento compuesto en su mayoría por criollos -como se llamaba a los hijos de los españoles nacidos en Colombia-, acompañados de algunos sectores indígenas y esclavos, lanzaron el *grito de independencia* para iniciar un proceso que tardó nueve años para materializarse en la toma del poder y del Gobierno. Llegar a este periodo del proceso independentista tardó más de tres siglos de invasión, tiempo que dejó una marca en la unión de la iglesia con el sistema educativo, que se tratará de superarse en la Constitución de 1991.

Después de la Independencia, los jesuitas son expulsados del país por el presidente del partido liberal de ese entonces, José Hilario López en el año 1850 y deben cerrar su universidad por un tiempo:

En efecto, al ser formulado el ideario del partido liberal de 1848, se levantaron voces que pedían la expulsión de los jesuitas, la libertad religiosa y, además, la incorporación al torrente de la economía de las propiedades rurales, expresadas en extensos fundos de las comunidades religiosas paulatinamente acumulados desde los tiempos de la Conquista, y que habían creado una suerte de aristocracia territorial que con frecuencia desafiaba al Estado (Gutiérrez, 1997, párr.2).

Este enfoque político de separación iglesia-Estado en el tema educativo se concretiza en la fundación de la Universidad Nacional de Colombia, la primera de carácter laico en el país, con fecha del 22 de septiembre de 1867.

La educación en manos de comunidades religiosas era considerada como un brazo de propaganda de la Corona española, por eso los nuevos gobernantes criollos independentistas se preocuparon por limitar su acción. Esto no significó acabarla del todo, ya que el naciente Gobierno no tenía la infraestructura necesaria para eliminar el cien por ciento de los claustros de formación regentados por las

comunidades religiosas, por lo cual, los independentistas del nuevo Gobierno propusieron una intervención a dichas universidades religiosas para garantizar que no fueran focos de procesos de reconquista; este tiempo sirvió para la creación de escuelas laicas.

Pero, al subir al poder de la pàrvula naci3n colombiana, un presidente de corte conservador no vio con buenos ojos la formaci3n laical y restaur3 la formaci3n confesional directamente por la iglesia cat3lica:

El presidente Pedro Alcàntara Herrán y por Mariano Ospina. Luego de la guerra de los Supremos, aspiraban los líderes del partido gobernante a reforzar una enseñanza de perfil menos laico, motivo por el cual era preciso confiarla a nuevas comunidades religiosas. En consecuencia, el legislador dict3 la ley de abril 28 de 1842 mediante la cual se establecieron los llamados Colegios de Misiones, facultando al poder ejecutivo para llamar a la comunidad mäs a propósito para ese efecto<sup>2</sup> (Gutiérrez, 1997, párr.4).

Y la comunidad religiosa para realizar esta noble labor sería la jesuita. Desde este momento hist3rico, lo que hoy conocemos como la Repùblica de Colombia entr3 en una dinàmica de sucesiones ca3ticas del poder, marcadas por dos tendencias extremadamente antag3nicas: el partido liberal y el partido conservador. Las mismas que dividieron tanto al paìs como al liderato de los gobiernos, hasta el punto de eliminar el ejercicio electoral y repartirse el poder cada cuatro años, en lo que se llam3 el Frente Nacional:

[...]resultado del plebiscito del 1º de diciembre de 1957, en el que el 95,2 % de los colombianos votaron a favor de la propuesta del expresidente Alberto Lleras Camargo y Laureano G3mez Castro, para formar una coalici3n polìtica del Partido Liberal y Conservador en la que durante 16 años (1958 – 1974), se alternaron el poder presidencial con el fin de reestablecer la democracia en Colombia<sup>3</sup> (Rodríguez, 2018, párr.1).

Esta coalici3n logr3 una inestable paz entre los dos partidos que llev3 al paìs a una gran guerra civil, ya que cada cuatro años, cuando el Gobierno cambiaba de partido, la insatisfacci3n del pueblo seguía aumentando. La violencia en los campos se acrecentaba y se crearon las guerrillas como una forma de protesta, mientras por su parte, el narcotràfico se consolid3 como una salida econ3mica ràpida para sobrevivir. Este escenario va fortaleciéndose en un paìs a mitad de construcci3n en lo polìtico, en lo econ3mico y, por supuesto, en lo educativo.

Las instituciones y los enfoques metodol3gicos se reforzaban segùn el color del partido que gobernaba. Si era el turno de los liberales, la educaci3n tomaba ese tinte, mirando mäs a las teorías francesas y sus pedagogías. Pero si estaba al poder el gobierno conservador el tinte era mäs tradicional e inclinado hacia el Estado del Vaticano.

Despu3s de la caída del Frente Nacional y de la restauraci3n de la acci3n democràtica de las elecciones en el año 1974, los enfoques formativos eran muy variados, tanto en las escuelas como en las universidades, ya que con todo el auge del comunismo en los paìses latinos y con la represi3n directa que realizaban los gobiernos conservadores patrocinados por el nuevo imperio: Estados Unidos de Am3rica, las escuelas, colegios y universidades se convirtieron en lugares explícitamente polìticos.

## La educaci3n colombiana y el àrea de religi3n

En medio de la incertidumbre polìtica, militar y econ3mica de los paìses del sur de Am3rica y de los agravios realizados por las dictaduras de turno en Argentina, Chile, El Salvador, Panamá, Bolivia, entre otros, los espacios educativos de Colombia se convirtieron en lugares de guerra. Si una escuela, colegio o universidad tenían influencia contestaría o eran de pensamiento liberal se les marcaba como revolucionaria, o si era de corte conservador era marcada como aliada a los poderes imperialistas dominadores. Esta tensi3n se vivi3 en toda Latinoam3rica y afect3 duramente a la educaci3n. Dependiendo del dictador o gobernante de turno la educaci3n o era del partido o era parte del enemigo.

Muchos profesores, sacerdotes y catequistas fueron asesinados, pues el Concilio Vaticano II fue el detonante para que la asignatura de religi3n pudiera hacer una interpretaci3n teol3gica y contestataria frente a las realidades de los mäs pobres del paìs; esto caus3 una de las mäs grandes divisiones al interior de la iglesia desde las tierras del sur, ya que muchos sacerdotes y obispos se mantuvieron del lado de los r3gimenes opresores y otros se unieron al pueblo pobre y explotado desde la interpretaci3n teol3gica que brindaban los nuevas corrientes cat3licas progresistas y amparadas por dicho Concilio.

En este contexto, la iglesia tom3 dos vías con relaci3n a la educaci3n en Colombia. Una que seguía los lineamientos de la Santa Sede y otra unida a los procesos de las comunidades, viviendo los valores del evangelio

<sup>2</sup> El texto original se encuentra publicado en la revista *Credencial Historia* en la conmemoraci3n del bicentenario de José Hilario L3pez.

<sup>3</sup> Articulo redactado con motivo del evento: 60 años del Frente Nacional: Democracia: ¿tarea pendiente? a trav3s de la Radio Nacional de Colombia.

desde una perspectiva liberadora. Esta división es reflejo de lo emanado en el Concilio Vaticano II de 1965, hecho que partirá la historia de la iglesia en dos, pues este abre las puertas de la Iglesia al siglo XX y también a la forma de ver al prójimo ya no como un ser que hay que evangelizar, sino como una persona que debe ser dignificada en sus derechos en los contextos de injusticia y muerte en donde sobrevive.

En este periodo, la educación en Colombia se dividió fuertemente y se da inicio a los enfoques liberadores en zonas rurales donde laicos formados y sacerdotes imparten clases desde una mirada política, crítica y progresista, amparados en las nuevas líneas de acción que ofrecía el nuevo Concilio: la mirada marxista, los nuevos enfoques humanistas con una fuerte base en las ideas de los filósofos franceses, el aporte de los teólogos alemanes, españoles y latinos que iban consolidando de manera sistemática la nueva teología que tomaba fuerza en Latinoamérica y de pedagogos como Paulo Freire que plantearon alternativas frente a una realidad de injusticia y pobreza.

La otra cara de la moneda, más centrada en los focos urbanos del país, se caracterizaba por una formación más tradicional y conservadora; sin embargo, algunas universidades decidieron mantenerse fieles a la educación laica, pero con una relación con los sacerdotes de corte liberador y emancipador, lo que tristemente dejó en sus aulas a muchos estudiantes victimizados y desaparecidos.

### Las buenas relaciones entre el Vaticano y Colombia

Paradójicamente, desde el momento de la Independencia hasta la firma del primer Concordato en Colombia solo pasaron setenta y siete años, tiempo donde la iglesia siguió regentando la mayoría de las instituciones educativas del país. En Colombia han existido dos concordatos el de 1887 que se firmó entre el papa León XIII y el presidente del partido conservados Rafael Núñez y el segundo concordato aún vigente firmado en el año 1973 entre el papa Pablo VI y el presidente Misael Pastrana del mismo partido. Este segundo concordato, en su artículo quinto permite que la iglesia siga haciendo parte de los procesos educativos del país, situación que hoy es real y práctica, pues a pesar de que desde la Constitución del año 1991 Colombia dejó de ser un Estado confesional católico para ser un Estado laico con una tendencia al pluralismo religioso, no ha desmontado el concordato y menos este artículo quinto<sup>4</sup> donde se da libertad para que la iglesia participe en temas educativos.

Esta ambivalencia será desarrollada más adelante cuando se toque el tema de la Constitución de 1991 y la Ley 115 de Educación Nacional, que es la que rige actualmente toda la educación en Colombia y que permite la cátedra en primaria y bachillerato de Educación Religiosa Escolar tanto en los colegios públicos como en los privados.

### Con la Constitución de 1991, Colombia pasa de ser un país confesional a un país de corte laico

La Constitución del año 1991 marcó un hito en la historia política del país, dado que por fin se ponían en la mesa las condiciones para pensar un nuevo país después de décadas de guerra y violencia en el campo y en las ciudades. Ya el futuro de la nación no estaba regido por dos únicos partidos, ahora estaban en la mesa líderes sindicales, trabajadores, mujeres, representantes de las comunidades indígenas, líderes que antes pertenecían a las guerrillas ahora desmovilizados, y líderes religiosos, entre otros.

Era el momento de crear entre todos una nueva Colombia; en medio de esta realidad y de este ambiente nacional se dio un acto político que es necesario resaltar y que señala cómo el país dejó de ser confesionalmente católico y pasó a ser un país no confesional, pero que siguió presentando grandes ambivalencias que no dejan que la misma Constitución reafirme esta laicidad de manera real.

Ya en el preámbulo, la Constitución invoca la protección de Dios<sup>5</sup>, esta acción deja entrever que hay cierta tendencia a la fe y a una fe monoteísta, que por los antecedentes podemos interpretar como católica; en la Ley 133 de 1994 dice lo siguiente: “Ninguna Iglesia o confesión religiosa es, ni será, oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos” (Ley 133, 1994, artículo 2).

Me pregunto ¿un Estado puede ser agnóstico? con este comentario no quiero deslegitimar las acciones de la Asamblea Nacional Constituyente, pero considero que, si un país se considera no confesional, no debería tener alusiones religiosas en sus leyes o en sus documentos oficiales, o si los realiza, debe garantizar que abarca todas las religiones de sus connacionales.

El artículo histórico que independiza al país de una confesión religiosa, tal como lo promovieron en su tiempo, es el artículo 1 donde se determina que el país es plural y en toda la Constitución no hay ninguna referencia a

<sup>4</sup> Art.V. La Iglesia, consciente de la misión que le compete de servir a la persona humana, continuará cooperando para el desarrollo de ésta y de la comunidad por medio de sus instituciones y servicios pastorales, en particular mediante la educación, la enseñanza, la promoción social y otras actividades de público beneficio.

<sup>5</sup> “En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios”.

la religión católica, muy distinto de lo que ocurría en la anterior Constitución Nacional del año 1886, pues decía en el artículo 38 que la religión católica, apostólica y romana era la religión de la nación. La pluralidad del país se reafirma en el artículo 19 de la Constitución del 91 donde deja muy clara la libertad de cultos y el derecho de pertenecer y profesar cualquier religión. Este es un punto donde Colombia deja de ser un Estado confesional para ser plural y garantista, pero, ¿qué impacto tuvo esto en los planes educativos del país?

Hasta la Constitución del 91, en todos los grados de todos los colegios públicos se impartía la asignatura de religión católica, inclusive los espacios como salones de clases, salas de profesores, bibliotecas y cafeterías de algunos colegios y escuelas mostraban símbolos religiosos claramente católicos. Existía la posibilidad de que la clase de religión la impartiera un sacerdote o una religiosa con estudios en pedagogía, pero la Ley General de Educación que se publicó tres años después de la Nueva Constitución no dejó clara la división entre educación religiosa y educación confesional en el ámbito público.

### **La Ley 115 de Educación de 1994 permite el ejercicio de la asignatura de religión**

En el artículo 23 de la Ley 115 de Educación Nacional cuando se nombra a las áreas obligatorias y esenciales de los planes de formación, puede ubicarse en el puesto VI el área de Educación Religiosa y el párrafo siguiente dice textualmente: “La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla” (Ley 115, 1994, artículo 23, párrafo 1).

Entonces vemos una disparidad en los conceptos, ya que en el artículo 23 la asignatura de Educación Religiosa hace parte de las materias obligatorias del plan de estudios de la educación primaria y secundaria, al finalizar el párrafo siguiente dice que en las instituciones públicas ninguna persona será obligada a recibirla. ¿Cómo una asignatura obligatoria puede no ser tomada por un estudiante? Y si es así ¿por qué esta excepción no existe para las otras asignaturas?

Es evidente que no se puede caer en contradicción con el artículo 19 de la Constitución Nacional sobre el derecho a la libertad religiosa y que el Estado garantizará que toda religión se pueda expresar y ejercer dentro del territorio nacional; es en este punto donde la ley hace la claridad de no obligatoriedad, ya que no puede garantizar una asignatura caracterizada para cada religión o credo, este es el punto que identifico como problemático basado en la Ley de Educación Nacional en el momento que pone a la asignatura de Educación Religiosa Escolar como obligatoria.

El mismo año de la publicación de la Ley 115 de Educación se publica la sentencia C-555 de la Corte Constitucional<sup>6</sup> donde, en mi opinión, no se aclara la situación, por el contrario, se amplía un poco más la incertidumbre, porque remarca que la educación religiosa que se ofrece en las instituciones públicas debe ser plural, ofreciendo de esta manera la posibilidad de elección, y prosigue diciendo que si se pudiera llegar a esta pluralidad de oferta, el estudiante es libre de tomarla o no, solo deja claro que no se puede obligar a que se tome la asignatura, pero al mismo tiempo dice que ella tiene un valor importante para quien la tome.

La situación se complica más aun, cuando se leen minuciosamente los lineamientos que rigen a la Educación Religiosa Escolar actual. El texto que los contiene en su totalidad está realizado por la Conferencia Episcopal de Colombia, que es el cuerpo colegiado de todos los obispos católicos del país en comunión directa con el Vaticano, por ello, las temáticas desde preescolar hasta bachillerato se desenvuelven a partir de la teología de la religión cristiana católica, lo que nos indica que no hay un reconocimiento real de la pluralidad religiosa.

Desde otra orilla, los planes de formación de las universidades de las carreras afines a la educación religiosa se centran en la formación de los aspectos de una sola religión: la cristiana. No se tiene en cuenta a las otras religiones que conviven en el país, a pesar de los esfuerzos que hace el Gobierno actualmente para garantizar la libertad religiosa. Al final, vemos que en la práctica hay una mayor cercanía hacia la religión cristiana católica.



<sup>6</sup> El ofrecimiento de educación religiosa en todos los establecimientos educativos, que dispone la norma, es la condición de posibilidad para que toda persona pueda elegir “la educación religiosa y moral según sus propias convicciones”. Elegir y recibir libremente educación religiosa corresponde a un elemento constitutivo del núcleo esencial de la libertad religiosa, que sería teórico sino encuentra la suficiente oferta de este tipo de educación. El fin de la norma se encamina a crear los presupuestos de la libre opción religiosa y, desde este punto de vista, no puede ser inconstitucional, en el entendido - que la ley estatutaria precisa con nitidez - que, en todos los establecimientos, públicos y privados, nadie puede ser obligado a recibirla. La adecuada formación religiosa, como meta educativa, solo puede erigirse en objetivo digno de ser perseguido para aquellas personas que libremente acepten recibir dentro de su plan de estudios la anotada educación religiosa, no así para quienes la rehúsen. Si existe libertad para inscribirse en esta clase de cursos, no es posible que con carácter prescriptivo general se postule como ideal educativo la adecuada formación religiosa (Sentencia C-555, 1994, párr. 7).

## Conclusiones

Desde el momento en que el proceso de la Conquista incluye la presencia de la iglesia para desarrollar las acciones evangélicas y de enseñanza dentro de las comunidades indígenas autóctonas y posteriormente con los hombres y mujeres esclavizados traídos de África, la acción de educar en Colombia nace con una fuerte influencia del carácter religioso.

Son las comunidades religiosas las que construyen las primeras escuelas y universidades en el país. Los programas educativos estaban acordados por la Santa Sede y los gobiernos de turno. Tuvieron que pasar casi cinco siglos para que dentro de la Constitución Nacional y la Ley General de Educación se planteara una independencia de la educación de una religión en específico, pero estos casi cinco siglos de relación religiosa con la estructura educativa en un país no se borran de un plumazo.

No se puede negar el gran aporte que la iglesia católica ha realizado en Colombia en relación con la educación y la formación, y en especial, en zonas de difícil acceso tanto rurales como en las grandes ciudades. Tampoco se puede desdeñar la preocupación de las comunidades religiosas católicas por la educación en el campo, no solo desde el conocimiento, sino también desde el fortalecimiento de la dignidad humana. Esto lo podemos ver en muchas de tantas escuelas regentadas por la iglesia que abren sus puertas a los niños y las niñas más pobres o en universidades católicas que tienen una proyección social con un impacto directo en la búsqueda de la paz en el país.

Sin embargo, esta relación de la religión católica con el Estado hoy sigue vigente más allá de los acuerdos del Concordato y no nos permite llevar a cabo la tarea de la educación religiosa plural y diversa. Sumado a esto vivimos en una sociedad en que casi un noventa por ciento de la comunidad es creyente de corte cristiano entre católicos y protestantes (Polimétrica, 2017), y por lo mismo no ve de manera negativa la cercanía del Gobierno con la Iglesia ni las implicaciones que tiene esta relación en los planes formativos.

Sí se han presentado algunas dificultades con algunos grupos religiosos protestantes que no se sienten representados en las instituciones educativas del Estado con relación a la asignatura de Educación Religiosa Escolar y por esta caracterización católica no permiten que sus hijos participen de las clases, y se ha cumplido la no obligatoriedad, pero más allá de eso no hay un proceso claro ni integrador desarrollado en el plan curricular de la asignatura.

La Educación Religiosa Escolar (ERE) tiene un gran desafío en lo relacionado con la pluralidad religiosa de sus contenidos y en la propuesta de un plan formativo más holístico de la formación docente para la impartición de esta asignatura. Si esto no se comienza a implementar, la ERE en Colombia corre el riesgo de seguir siendo desplazada y vista solo como una asignatura de relleno en la que no hay seriedad institucional ni se da el reconocimiento de su importancia en la formación de los jóvenes y niños o, en el otro extremo, el de convertirse en el espacio de catequisis específico de una sola expresión religiosa.

## Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente (1991, 6 de julio). *Constitución política de Colombia*. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- Congreso de Colombia (1994, 26 de mayo). *Ley 133 de 1994. Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política*. Diario Oficial n.º 41 369. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0133\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0133_1994.html)
- Congreso de Colombia (1994, 8 de febrero). *Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación*. Diario Oficial n.º 41 214. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Corte Constitucional de Colombia (1994, 06 de diciembre). Sentencia C-555/94 (Eduardo Cifuentes Muñoz, M P.). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2339>
- Gutiérrez Jaramillo, C. (1998). José Hilario López y la expulsión de los jesuitas en 1850. *Credencial Historia*, 98. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-98/jose-hilario-lopez-y-la-expulsion-de-los-jesuitas-en-1850>
- López, J. (1998). Fundación del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y el Colegio de San Bartolomé en el Nuevo Reino de granada. *Historia de la educación colombiana*, 1(1). <http://files.juan-diego-ruiz-araque.webnode.com.co/200000006-e2345e425a/Historia%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20colombiana.pdf>
- Polimétrica (2017). *Instituciones, política, economía, sociedad*. <http://cifrasyconceptos.com/wp-content/uploads/2017/12/Presentaci%C3%B3n-final-Polim%C3%A9trica-noviembre-Religi%C3%B3n.pdf>
- República de Colombia (1973). *Concordato entre la república de Colombia y la Santa Sede*. Bogotá. [https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB\\_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201973.pdf](https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201973.pdf)
- Rodríguez Bernal, D. (2018). *60 años del frente nacional. Democracia ¿Una tarea pendiente?* Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/noticia/antonio-navarro-wolff/60-anos-del-frente-nacional-democracia-tarea-pendiente-0>
- Santa Sede (1887). *Concordato entre la Santa Sede y la República de Colombia*. Roma. [https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB\\_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf](https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf)

# CAMINO

REVISTA PENSAMIENTO BÍBLICO & CULTURAL



QUIBDÓ / COLOMBIA